



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de junio de 2018 la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número 860013121001-2018-00220-00-00, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el predio urbano, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-26590, el cual cuenta con un área georeferenciada de ciento cuatro metros cuadrados (104 m²), Cédula Catastral No. 86-320-01-00-0102-0006-000, de propiedad de la señora **SANDRA NATALY MELO RODRIGUEZ**, ubicado en la C3 Sur 4 A 01 MZ ELT 6 Barrio Betania, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204625 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 204626 en una distancia de 6,933 Mts con predios de Vía Pública. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 264626 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 264627 en una distancia de 14,909 Mts con predios de Fidencio Sánchez. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204627 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 264628 en una distancia de 7,077 Mts con predios de Lote 14. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204628 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 204625 en una distancia de 15,004 Mts con predios de Rosaura Criollo.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: Diana Ximena Martínez Mera.